



PLAN ESTRATÉGICO MALI

2020-2024

Plan estratégico Mali 2020-2024



Tabla de contenido

Acrónimos.....	1
1. Introducción	2
2. El Centro de Estudios y Agricultura Internacional - CERAI	3
3. CERAI en Mali.....	6
4. Enfoques de desarrollo considerados en el presente Plan Estratégico	7
5. Principales indicadores de desarrollo humano en Mali (PNUD, 2019)	9
6. Regiones agroecológicas.....	10
7. Análisis del contexto rural en Mali	11
<i>Organización geográfica.....</i>	<i>11</i>
<i>Un país en situación de pobreza e inseguridad alimentaria crónica</i>	<i>11</i>
<i>Factores estructurales y coyunturales que agravan la situación.....</i>	<i>13</i>
<i>Biodiversidad, medioambiente y cambio climático</i>	<i>14</i>
<i>Situación de la mujer rural</i>	<i>15</i>
<i>Políticas nacionales relacionadas con el desarrollo rural.....</i>	<i>15</i>
8. Perfil de riesgos de Mali	18
9. Alianzas estratégicas en las zonas donde CERAI coopera.....	19
10. Acciones y metas estratégicas 2020-2024 en Mali	20
11. Monitoreo y Evaluación del Plan	26
12. Anexos	27
<i>Alineación del PE CERAI 2019-2024 con ODS, estrategia COVID19 y prioridades de la Cooperación Española</i>	<i>27</i>
<i>Alineación del PE CERAI 2019-2024 con ODS ambientales y prioridades de la Cooperación Española.....</i>	<i>30</i>

Acrónimos

AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo
CE	Cooperación Española
CERAI	Centro de Estudios Rurales y de Agricultura Internacional
DDHH	Derechos Humanos
DNA	Dirección Nacional de Agricultura- <i>Direction Nationale d'Agriculture</i>
DNGR	Dirección Nacional de Ingeniería Rural- <i>Direction Nationale du Génie Rural</i>
EBDH	Enfoque Basado en Derechos Humanos
ESS	Economía Social y Solidaria
OCHA	Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas
OACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONGD	Organización No Gubernamental para el Desarrollo
PE	Plan Estratégico
PEI	Plan Estratégico Institucional
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

1. Introducción

El presente documento tiene como objeto la definición de las orientaciones fundamentales para sentar las bases de las actividades y los objetivos del trabajo de CERAI en Mali durante los próximos cuatro años. El mismo es el resultado de un proceso participativo multinivel en el que han participado el personal técnico de CERAI, nuestros socios locales y especialistas externos. Todo ello en base a los diagnósticos participativos realizados conjuntamente con los colectivos meta de nuestras intervenciones en el país.

El Plan Estratégico 2020-2024 para Mali (en adelante PE) se enmarca dentro del Plan Estratégico de CERAI 2019-2024 así como dentro de la [Estrategia de Cooperación 2020-2024](#), documentos que pretenden orientar la forma en que - desde nuestra identidad, nuestra capacidad y nuestro valor diferencial - damos respuesta a los retos identificados para los próximos cinco años. Sin embargo, este PE debe entenderse como un punto de referencia, dentro de un marco más amplio, y en coherencia, su aplicación deberá mantenerse flexible, revisable, abierta y permeable al contexto en el que se inserta la organización.

2. El Centro de Estudios y Agricultura Internacional - CERAI

Desde nuestro origen, en 1994 en Valencia (España), nuestro proyecto político se ha construido desde el paradigma del **desarrollo rural sostenible**, que persigue un desarrollo ecológicamente sano, económicamente viable, socialmente justo y culturalmente adaptado.

En coherencia con este paradigma, apostamos ideológicamente por impulsar el **enfoque territorial de soberanía alimentaria y la agroecología**. Defendemos la necesidad de vertebrar un espacio rural vivo y habitable, un modelo productivo vivo y extensivo, respetuoso con la capacidad de auto renovación biológica de los agroecosistemas forestales y ganaderos.

Consideramos necesario incidir en los elementos socio-económicos, organizativos y políticos que afectan gravemente la supervivencia de las pequeñas producciones agroecológicas de base campesina. Por ello apostamos por el fortalecimiento de la **economía social y solidaria**. Además, defendemos que nuestro trabajo debe quedar integrado en una **perspectiva ecofeminista**, que cuestiona el paradigma capitalista y sitúa en el centro la vida.

Como elementos transversales a todo este planteamiento de trabajo hacia el cambio rural, defendemos la necesidad de trabajar por la **justicia social y la participación ciudadana**.

CERAI es una asociación de personas y entidades, y esta identidad asociativa orienta nuestros procesos estratégicos, operativos y nuestra cultura organizativa.

*“En CERAI defendemos
un mundo rural vivo,
recampesinizado y una
alimentación
sostenible”.*

Apostamos por el **diálogo, el debate, la reflexión conjunta y la participación** como claves de relación y como experiencia que forma y hace mejores a las personas y a las organizaciones.

Como espacio de participación, aspiramos a canalizar y fortalecer capacidades y compromisos individuales para dotarlos de una lógica colectiva como vía para lograr impacto y sostenibilidad en los cambios sociales, contribuyendo a la formación de una ciudadanía global activa.

Misión

Somos una asociación sin ánimo de lucro que trabaja para apoyar y promover sistemas alimentarios y medios rurales sostenibles con el objetivo de asegurar el derecho a la alimentación, la soberanía alimentaria, los derechos de las comunidades rurales y la conservación de los ecosistemas.

Visión

Queremos un mundo rural vivo en el que garantice el derecho de los pueblos a decidir sus propios sistemas alimentarios y productivos de manera justa y sostenible.

Valores

Independencia: Planteamos nuestro trabajo de transformación social de forma autónoma, sin depender de los intereses de otros grupos sociales, políticos, religiosos o económicos.

Equidad: Defendemos el derecho a no estar sometidas a relaciones basadas en la dominación sea cual sea cual sea su condición (social, género, edad, etnia, origen, capacidad, etc.).

Sostenibilidad: Nos comprometemos a promover cambios que permanezcan en el tiempo y que garantice un adecuado equilibrio social, económico, cultural y ambiental

Cooperación: Queremos favorecer la cooperación dentro y fuera de nuestra organización buscando la colaboración, y no la competencia, con otras entidades y organismos públicos y privados.

Sin fines de lucro: Somos una organización sin ánimo de lucro que promueve actividades económicas que ponen en el centro a las personas y a sus comunidades.

Solidaridad: Concebimos la solidaridad como un ideal universal, encuentro de personas, culturas y civilizaciones.

¿Qué promovemos?

La utilización de **recursos locales**: La dependencia de recursos locales, comprende el uso de insumos producidos en la finca, tanto producto de la acción directa del hombre como del desarrollo de los procesos naturales. Al potenciar el uso local de ambos, insumos y fuerza de trabajo, se potencia el desarrollo local y regional, la circulación de bienes y todo tipo de actividades: sociales, económicas y culturales.

El **Desarrollo rural sostenible**: Puede ser definido considerando un manejo de los recursos naturales:

- Ecológicamente sano, lo que significa el mantenimiento de la calidad de los recursos naturales
- Económicamente viable, lo que supone que los agricultores puedan producir para obtener una autosuficiencia suficiente que garantice su acceso a los medios de vida.
- Socialmente justo, lo que implica que la distribución tanto del poder como del acceso a los recursos se realice de forma que las necesidades básicas de todos los miembros de la sociedad se hallen cubiertas y que se asegure la dimensión participativa y democrática en la toma de decisiones.

- Culturalmente adaptable, entendiendo que significa que las comunidades rurales deben ser capaces de adaptarse a los cambios que las condiciones agrícolas requieran, desde la matriz cultural de su propia identidad.

Sólo concebimos un desarrollo rural sostenible, integral y humano que asegure la soberanía alimentaria de las comunidades que implica, que no las comprometa, que respete y promueva la protección del medio ambiente, la equidad de género, la inclusión, y que no esté exclusivamente basado en el desarrollo económico.

La **Agroecología**: Entendida como la disciplina científica que enfoca el estudio de la agricultura desde una perspectiva ecológica y global, pretendiendo construir un marco teórico cuyo fin es analizar los procesos agrícolas desde una perspectiva amplia. Es decir, incluyendo la perspectiva del espacio y la del tiempo, junto con la perspectiva que enmarca los problemas sociales, económicos y políticos, como participantes activos y pasivos en la configuración y desarrollo de los sistemas agrarios.

La **Equidad de género**: La necesidad de valorar la contribución que hace la mujer en el desarrollo rural y la importancia de su participación en los procesos y en la toma de decisiones, de forma que sirva para el reconocimiento de sus derechos.

La **Soberanía Alimentaria**: El derecho de los pueblos a alimentarse por sí mismos y a defender sus recursos naturales productivos de acuerdo con su cosmovisión. La Soberanía Alimentaria es la vía para erradicar el hambre y la malnutrición y garantizar la seguridad alimentaria duradera y sostenible para todos los pueblos.

Entendemos la soberanía alimentaria como: "derecho de los pueblos a definir sus propias políticas y estrategias sostenibles de producción, distribución y consumo de alimentos que garanticen el derecho a la alimentación para toda la población, con base en la pequeña y mediana producción, respetando sus propias culturas y la diversidad de los modos campesinos, pesqueros e indígenas de producción agropecuaria, de comercialización y de gestión de los espacios rurales, en los cuales la mujer desempeña un papel fundamental".

3. CERAI en Mali

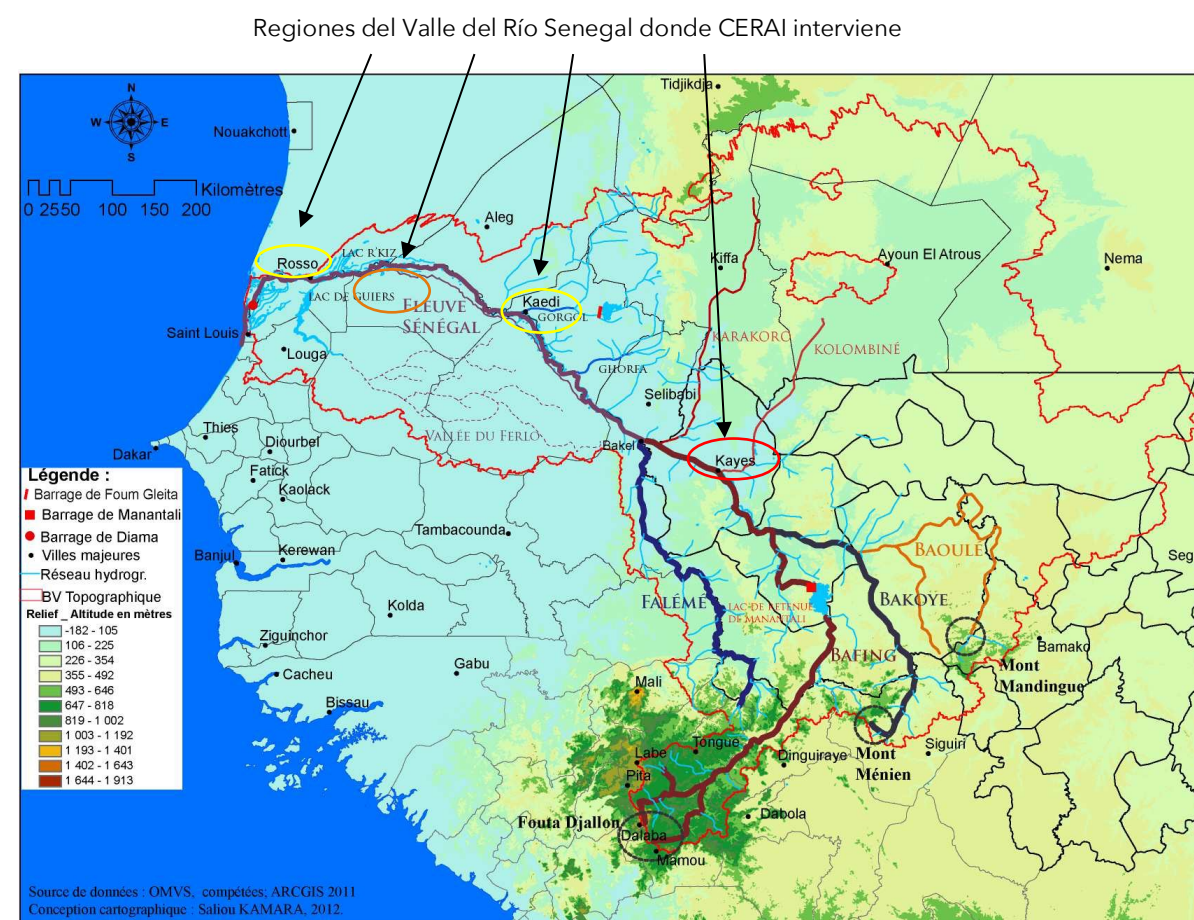
CERAI empezó las relaciones con actores del desarrollo maliense en 2015, con el desarrollo de propuestas y asistencias técnicas para otras entidades. Los vínculos con el país se consolidaron con la organización por parte de CERAI y AGTER del “Foro de Acceso a la Tierra y a los Recursos Naturales” (FMAT 2016) en Valencia, al cual asistieron representantes de movimientos y organizaciones campesinas de Mali.

En 2017, CERAI presentó a la AECID un primer proyecto en Mali, el cual resultó el mejor puntuado de la convocatoria de desarrollo. La intervención inició en 2018, trabajando directamente con la **Dirección Nacional de Agricultura** (DNA) y la **Dirección Nacional de Ingeniería Rural** (Direction Nationale du Génie Rural, DNGR) con fines a “Contribuir a la **mejora de la resiliencia** de familias rurales ribereñas de la región de Kayes”, a través de la promoción de una **horticultura agroecológica familiar eficiente** como pilar de la Soberanía Alimentaria. En 2019, el Ministerio de planificación territorial otorgó a CERAI Mali la **autorización de ejercer directamente como asociación extranjera**. En 2020, se renovó esta autorización, mostrando la voluntad de CERAI de rendir cuentas y trabajar en coordinación con el gobierno maliense.

El valor añadido de CERAI se basa en su especialización en abordar el **ejercicio y la garantía del derecho a la alimentación** y de los **derechos de las comunidades campesinas** mediante el **desarrollo rural integral, la economía social y solidaria** y la **protección del medio ambiente**, de acuerdo a las particularidades locales. La trayectoria de trabajo de CERAI y de sus socios locales en Mali se ha centrado en procesos de **transición agroecológica** (incluyendo aspectos medioambientales, técnicos, económicos, sociales...) que permitan la **mejora de la resiliencia de las comunidades** a nivel local y que defiendan los derechos de los campesinos.

Creemos asimismo imprescindible la **valorización del papel de la mujer** en el devenir del medio rural. El trabajo con titulares de responsabilidades y obligaciones se considera básico para **transformar las desigualdades de género** y se pretende abordarlo **desde el alimento**, como punto de conexión social común en el que mujeres y hombres estamos implicados.

Las zonas de intervención de CERAI en Mali se han centrado desde los inicios en el **Valle del Río Senegal** y de manera más específica en el **Círculo de Kayes (Región de Kayes)**. Trabajar en el Valle del Río Senegal asegura una lógica en la intervención de CERAI en la región, ya que interviene en el Valle del Río Senegal en las regiones de Trarza y Gorgol en Mauritania, San Luis en Senegal, y Kayes en Mali (ver mapa).



Así, se apoya en la **capitalización y lecciones aprendidas** en las citadas zonas de intervención para ir consolidando una estrategia regional. Para mayor detalle del trabajo de CERAI en el país, consultar los [proyectos realizados en Mali](#).

4. Enfoques de desarrollo considerados en el presente Plan Estratégico¹

Nuestra mirada sobre el desarrollo se centra en el ejercicio de los Derechos Humanos. El presente proceso de planificación estratégica ha sido desarrollado de manera participativa bajo el **enfoque basado en derechos humanos (EBDH)**, transversalizando las dimensiones de **género e inclusión, riesgos, medioambiente y cambio climático** y desde una perspectiva territorial donde se contemplan también las dimensiones de salud, social, económica y cultural. El EBDH y la incorporación de las perspectivas de género, medioambiente y cambio climático son complementarios y se refuerzan mutuamente, y pueden llevarse a efecto sin conflictos ni duplicación. La incorporación de las cuestiones de género y medioambientales exige la integración de estas perspectivas en las actividades de desarrollo, con el objetivo último de alcanzar la igualdad y asegurar la sostenibilidad ambiental en las actuaciones de CERAI.

El uso de un EBDH exige utilizar buenas prácticas de programación e implica considerar los siguientes elementos²:

- Se reconoce a la población como *agente activo* en su propio desarrollo y no como un receptor pasivo de bienes y servicios.
- La *participación* es tanto un medio como un fin.
- Las estrategias potencian la *capacidad de acción* y no al contrario.
- Se *vigilan y evalúan* tanto los resultados como los procesos.
- El análisis incluye a *todos los interesados* directos.
- Los proyectos se centran en los *grupos marginados, desfavorecidos y excluidos*.
- El proceso de desarrollo es asumido por el *nivel local*.
- Los programas tienen por objeto *reducir la disparidad*.
- Se utilizan de modo sinérgico los enfoques tanto *ascendentes* como *descendentes*.
- Se utiliza el *análisis de situaciones* para determinar las causas inmediatas, subyacentes y básicas de los problemas de desarrollo.
- En la programación son importantes los objetivos y las metas *mensurables*.
- Se establecen y sostienen *alianzas estratégicas*.
- Los proyectos apoyan la *rendición de cuentas* a todos los interesados directos.

¹ Para más información acerca de los enfoques de trabajo de CERAI, consultar la [Estrategia de Cooperación 2020-2024](#).

² Hacia un entendimiento común entre los organismos de las Naciones Unidas. Segundo Seminario Interinstitucional, Stamford, Estados Unidos de América, mayo de 2003

Hacia un enfoque de Construcción de Resiliencia para el Bienestar

Desde CERAI, realizamos una reflexión y un esfuerzo constante para adaptar nuestras metodologías de trabajo a unas realidades cada día más cambiantes y complejas; realidades que precisan de una visión holística que favorezca el análisis multidimensional y la búsqueda de soluciones justas, participativas, sostenibles, flexibles y dirigidas a los colectivos más vulnerables. Este esfuerzo requiere el fortalecimiento de capacidades tanto internas como de nuestros socios locales y exige el continuo diálogo con los titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones con los que trabajamos.

Vemos la necesidad de orientar nuestras metodologías de análisis y planificación (especialmente la planificación estratégica a nivel país) hacia la Construcción de Resiliencia para el Bienestar (CRB)³ propuesta por la Cooperación Española. La CRB se apoya en el concepto de **resiliencia socio-ecológica** que vincula la sostenibilidad del desarrollo con el respeto por los límites biofísicos del planeta. El concepto de “resiliencia socioecológica”, promovido por el Centro de Resiliencia de Estocolmo⁴, se refiere a la capacidad de un sistema socio-ecológico para gestionar condiciones cambiantes complejas, responder a las perturbaciones de forma adaptativa y transformativa y mantener su nivel de prosperidad.

La CRB vincula la reducción de vulnerabilidades ante los riesgos a la protección de los medios de vida de las poblaciones afectadas, en un proceso de refuerzo de capacidades cuyo objetivo final es incrementar los niveles de bienestar humano de estas poblaciones.

El marco de CRB se sustenta en dos grandes pilares:

- un fundamento socio-ecológico, según el cual el bienestar de las personas depende del funcionamiento sostenible de los ecosistemas y su biodiversidad, con la adopción del concepto de “resiliencia socio-ecológica”, y
- un fundamento ético, vinculado al mandato de la Agenda 2030 de “no dejar a nadie atrás”, y por lo tanto poniendo el foco sobre las poblaciones más vulnerables.

La CRB se construye aunando cinco marcos de análisis diferenciados: el **Enfoque Basado en Derechos y el de Género en Desarrollo para el pilar ético, a los que se suman los enfoques de Gestión de Ecosistemas, Gestión de Riesgos de Desastres y Medios de vida sostenibles para el pilar socio-ecológico**.

La adopción de este marco estratégico implica por lo tanto revisar nuestras metodologías para adaptarlas a este planteamiento y utilizar nuevas herramientas para trasladar el concepto de resiliencia socio-ecológica de la teoría a la práctica. En este sentido, a lo largo del periodo que abarca el presente PE país, se realizará una serie de talleres orientados a la integración del enfoque de Construcción de Resiliencia para el Bienestar en nuestros proyectos, de acuerdo a la metodología presentada en los anexos del documento de [Estrategia de Cooperación 2020-2024](#).

³ DGPODES (2018). *Construcción de Resiliencia para el Bienestar. Directrices para la Cooperación Española*. Subdirección General de Planificación, Coherencia de Políticas y Evaluación. Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible. Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.

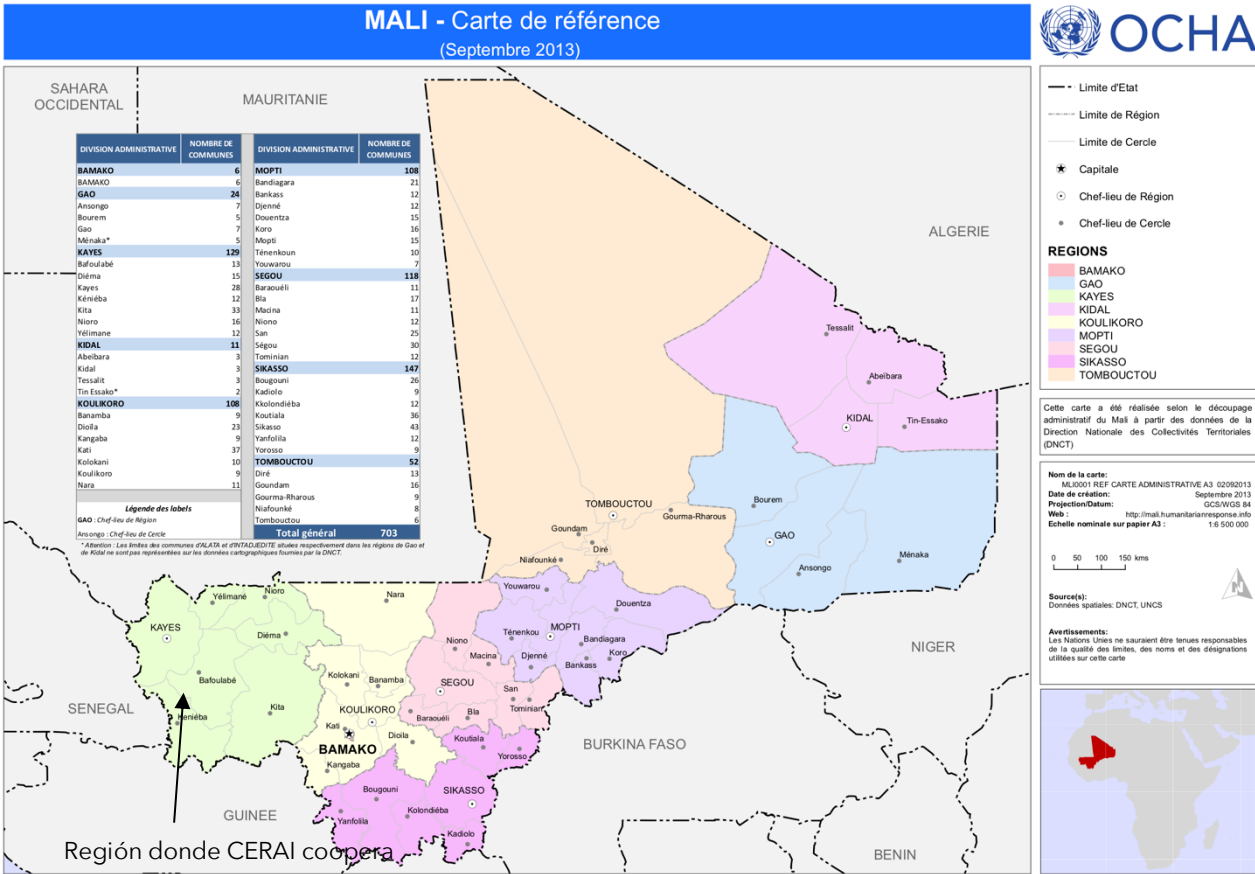
⁴ <http://www.stockholmresilience.org>

5. Principales indicadores de desarrollo humano en Mali (PNUD, 2019)

Nombre Oficial:	República de Mali
Superficie:	1 240 192 km².
Población:	20 075 863 (2020)
Población rural:	60%, 12 millones (2017)
Capital:	Bamako
Idiomas	Francés (oficial). Lenguas nacionales : bambara 46,3%, peul/foulfoulbe 9,4%, dogon 7,2%, maraka/soninke 6,4%, malinke 5,6%, sonrhai/djerma 5,6%, minianka 4,3%, tamacheq 3,5%, senoufo 2,6%, bobo 2,1%, sin especificar 0,7%, otros 6,3%

INDICADORES	VALOR	
IDH (2018)	0.427	
Clasificación	184	
IDHD ajustado por desigualdad	0.294	
Coeficiente de Gini	33	
Índice de desigualdad de Género	0.676	
Población viviendo por debajo del umbral de pobreza	46,7%	
Población en situación de pobreza multidimensional severa (%)	56.6%	
Población vulnerable a la pobreza multidimensional (%)	10.9%	

	Valor	Grupo
Índice de Desarrollo de Género	0.807	5
IDH	♀	♂
Valor	0.380	0.471
Esperanza de vida al nacer (años)	59.6	58.1
Años de escolarización media	1.7	3.0
Renta nacional bruta per cápita estimada (2011 PPP \$)	1311	2618
Población que ha superado al menos la educación secundaria (% de población ≥ 25 años)	7.3%	16.4%
Tasa de actividad (% de población ≥ 15 años)	61.3%	80.9%



6. Regiones agroecológicas

Como los demás países del Sahel, Mali es muy dependiente de las condiciones climáticas y en particular de la pluviometría. Desde la aparición de episodios de sequía en los años 70, se observa la instalación de un clima más árido en el conjunto del territorio, así como una tendencia a la disminución general de las lluvias útiles y un desplazamiento de las isohietas 200 km hacia el Sur.

El clima, de tipo intertropical, tiene dos estaciones: una larga estación seca y una estación lluviosa que varía entre los dos meses del norte del país y los cinco meses del sur. La precipitación media varía de norte a sur entre menos de 100 mm/año y más de 1.000 mm/año. Esta precipitación define y divide el país en **cuatro zonas agro-climáticas**:

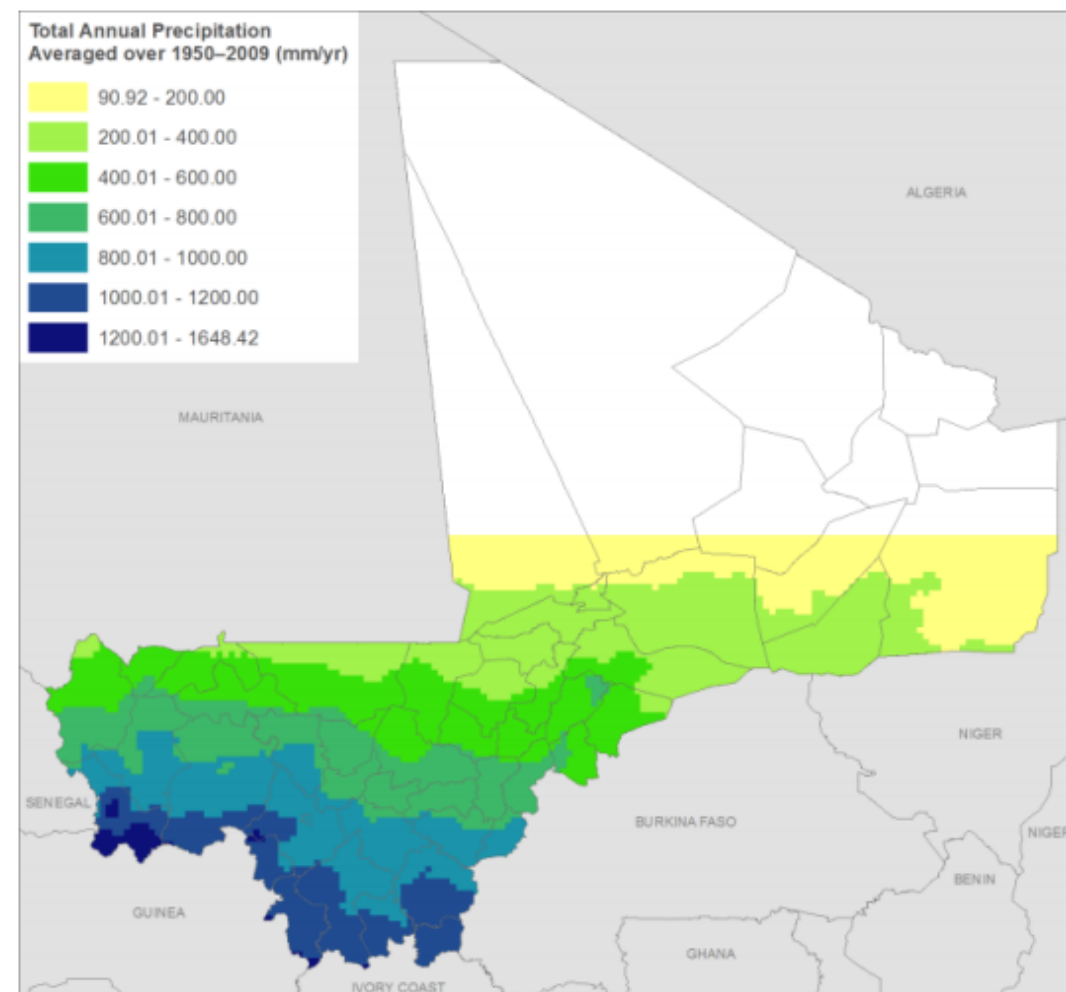
La **zona sahariana** (632.000 km², = 51 %), menos de 200 mm de precipitación y un periodo de crecimiento vegetativo (PCV) inferior a 15 días. La vegetación se compone únicamente de especies de plantas adecuada para el desierto como Calotropis, acacia, laurel rosa.

La **zona saheliana** (320.000 km², = 26 %), 200 a 600 mm y un PCV de 15 a 100 días. La vegetación está compuesta por sabanas herbáceas y estepas arbustivas frondosas con especies como el baobab, la acacia (Kad), acacia Senegal (gomero), balanites y el palmito. También existe la cram-cram (hierba espinosa) que alimenta a los rebaños durante la sequía.

La **zona sudaniana** (215.000 km², = 17 %), 600 a 1200 mm y un PCV de 100 a 160 días. Las sabanas herbáceas evolucionan hacia sabanas boscosas y bosques combinados con altas hierbas típicas y los árboles llamados nacionales como el karité, el neré, el balanzan, el tamarindo y la palma.

La **zona sudano-guineana** (75.000 km², = 6 %), más de 1200 mm y un PCV de más de 160 días. Las sabanas boscosas se combinan con diferentes tipos de bosques que contienen especies productoras de madera de construcción como la maruca.

La zona de intervención de CERAI, el círculo de Kayes, se encuentra en su mayoría en **la zona sudaniana con una parte norte correspondiente a la zona saheliana**. Se caracteriza también por ser parte del **Valle del Río Senegal**.



Precipitaciones anuales en Mali (media 1950-2009). (Fuente USAID, 2014. Cartografía de la Vulnerabilidad climática)

7. Análisis del contexto rural en Mali

Organización geográfica

Mali es un país saheliano localizado en el corazón de África del Oeste con una superficie total de 1 241 238 km², compartiendo alrededor de 7000 km de frontera con siete países limítrofes: Senegal, Mauritania, Argelia, Níger, Burkina Faso, Costa de Marfil y Guinea Conakry. Esta situación aumenta las **oportunidades de intercambios con los grandes núcleos urbanos de África del Oeste** y del resto del mundo. La capital de Mali, Bamako, está directamente conectada con los puertos de Dakar (a 1400 km aproximadamente) y de Abidjan (a 1200 km). El país se divide en diez regiones administrativas (Kayes, Koulikoro, Sikasso, Ségou, Mopti, Tombouctou, Gao y Kidal, Ménaka, Taoudénit) y el Distrito de Bamako, contabilizando un total de 49 provincias (en francés "cercles") y 703 municipios (en francés "communes") de los que 96 son urbanos.

Un país en situación de pobreza e inseguridad alimentaria crónica

Según el informe de desarrollo humano 2019 del PNUD, Mali ocupa en el **IDH el puesto de 184 sobre 189** países. El IDH de Mali (0,427) es **inferior al promedio de los países del grupo en desarrollo humano bajo** (0,507) y es **inferior al de los países del África subsahariana**, que se sitúa en 0,541. El **56.6% de la población se enfrenta a una pobreza multidimensional severa** (integra indicadores de salud, educación y condición de vida). **La pobreza económica se estima a 49.7%: 1 maliense sobre 2 vive bajo el umbral internacional de pobreza** de 1.90 dólares al día (en términos de paridad del poder adquisitivo). Los resultados de la última Encuesta Modular y Permanente de Hogares (EMOP)⁵ revelan una incidencia estimada de la pobreza del 3,8% en Bamako, en comparación con el 26,4% y el 52,0%, respectivamente, en otras ciudades y en las zonas rurales. Se puede observar la misma tendencia en términos de profundidad así como de gravedad, es decir, se requiere un mayor esfuerzo en términos de recursos para reducir la pobreza en otras ciudades y en las zonas rurales que en Bamako.

El 60% de la población, unos 12 millones de personas, **vive en zonas rurales y son las más afectadas por la pobreza multidimensional** (36,4%), contra sólo el 4,2% en el distrito de Bamako. **La región de Kayes es la tercera región con el índice de pobreza multidimensional más elevado (24%, 1 437 950 personas).**

La **economía maliense es principalmente agrícola, ocupando al 80% de la población**. La dependencia de las exportaciones de algodón y de oro principalmente, conlleva una alta vulnerabilidad estructural ante las fluctuaciones del mercado mundial de estos productos. El sector agrícola contribuye en un 38% al PIB, principalmente a través de los productos de exportación (sobre todo algodón, ganado y subproductos), la producción de arroz, los cereales secos (maíz, mijo, sorgo), la pesca y la agroforestería.

Se estima que el potencial de tierras agrícolas de Malí es de 40 924 059 ha, de las cuales 7 302 775 ha (18%) han sido explotadas durante la temporada 2016/2017. (DNA, Informes de actividad 2016-2017). Según la disponibilidad y el nivel de control de los recursos hídricos, hay tres sistemas de cultivo principales en Malí, a saber⁶:

⁵ Institut National de la Statistique (INSTAT), 2020. http://www.instat-mali.org/contenu/eq/ranuel19_eq.pdf

⁶ Ministerio de Medio Ambiente, Saneamiento y Desarrollo Sostenible. Informe Nacional sobre el Estado del Medio Ambiente, 2017

- Los cultivos de secano, que son, con mucho, los más importantes de Malí en cuanto a superficie y productores, abarcan el 85% de la superficie cultivada. Su productividad depende de la lluvia;
- Los cultivos de regadío, el 6% de la superficie, que se benefician de un suministro artificial de agua a través de mecanismos apropiados.
- Los cultivos de inundación, el 0,2% de la superficie, que se cultivan generalmente en zonas lacustres, a orillas de los lechos de lagos menores o estanques.

Las **explotaciones agrícolas son mayoritariamente de tipo familiar de pequeño tamaño**, caracterizadas por su bajo nivel de modernización y por la práctica de técnicas de producción extensivas poco ligadas a la comercialización. La producción está condicionada por los fenómenos climáticos, fundamentalmente por la pluviometría. Las crisis estructurales y coyunturales y la falta de empleo agrícola en estos territorios altamente empobrecidos presentan favorecen fenómenos de actualidad como el éxodo rural y la emigración, que podrían intensificarse aún más en un futuro próximo.

Las principales **debilidades y amenazas para el desarrollo sostenible del sector agrícola** se resumen esencialmente en:

- La alta **vulnerabilidad a los riesgos climáticos** (sequías, inundaciones, pequeñas crecidas) y a los principales factores de riesgo (salud, plagas, enfermedades animales, incendios de matorrales);
- La **baja productividad** de las explotaciones agrícolas: sistemas de producción de baja intensidad (baja utilización de fertilizantes y semillas mejoradas, bajo nivel de mecanización, etc.);
- El **débil acceso de las mujeres** a los factores de producción, así como a las tomas de decisión sobre ellos representa un freno al desarrollo productivo.
- El **bajo nivel de alfabetización** de los productores agrícolas: el nivel de la educación en Mali está todavía por debajo de la media de los países de África subsahariana y sólo el 24% de la población por encima de los 15 años de edad sabe leer y escribir;
- El **control inadecuado de los problemas medioambientales** (degradación de la cubierta vegetal y de los suelos, pérdida de la biodiversidad, insalubridad, excesiva sedimentación de los cursos de los ríos, principalmente del río Níger, deterioro de las condiciones de vida);
- La **deficiente gestión de tierras agrícolas**: la escasez y la baja cualificación de la mano de obra rural, bajo control de la gestión colectiva del agua, bajo acceso de los productores al crédito, débil capacidad de gestión organizaciones de productores, la baja valoración de los productos agrícolas, la falta de financiación, insuficiencia del sistema de extensionismo agrícola y el bajo nivel de formación de los productores;
- La **debilidad del sistema de información y estadísticas agrícolas**, la **fluctuación de los precios y la inestabilidad de los ingresos agrícolas**, la debilidad de los intercambios comerciales con los países vecinos son limitaciones a tener en cuenta junto con los ya citados.

En este contexto, la seguridad alimentaria sigue siendo frágil: la malnutrición sigue siendo un fenómeno preocupante en la sociedad maliense, ya que **uno de cada cuatro niños tiene un peso inferior al normal y casi uno de cada tres (30%) sufre de retraso en el crecimiento (malnutrición crónica)** y alrededor del 14% presenta síntomas de adelgazamiento y/o extrema delgadez⁷. La situación alimentaria y nutricional, en particular entre los niños menores de 5 años, se ha deteriorado considerablemente desde la crisis política y de seguridad de 2012. Los datos de la encuesta nacional sobre la seguridad alimentaria y nutricional ENSAN⁸ de 2020 para la región de Kayes arrojan que **67,2% de los hogares se encuentran en situación de inseguridad alimentaria leve** y el **12,3% en situación de inseguridad alimentaria moderada o grave**.

⁷ Cadre Stratégique pour la Relance Économique et le Développement Durable. CREDD 2019-2023

⁸ Enquête Nationale sur la Sécurité Alimentaire et Nutritionnelle. Febrero 2020. <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/WFP-0000116378.pdf>

En los últimos años, la inseguridad alimentaria y nutricional en Malí se ha visto exacerbada debido la combinación de perturbaciones biofísicas y agroclimáticas que afectan a los cultivos, las perturbaciones económicas y sociales, y el conflicto armado. Las crisis sucesivas y las respuestas dadas han demostrado la **debilidad de los mecanismos existentes para la prevención y la preparación, pero también para la gestión de las crisis, los riesgos y los desastres**. El fortalecimiento de la **capacidad de recuperación** de las poblaciones, en particular de las más vulnerables, sigue siendo un reto importante. La frecuencia de estas crisis ha erosionado gradualmente los medios de subsistencia de las poblaciones de Malí y, por lo tanto, ha aumentado considerablemente su nivel de vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria y nutricional, al tiempo que ha reducido en gran medida su **capacidad de resiliencia**.

En vista de las limitaciones mencionadas anteriormente y teniendo en cuenta los factores de evolución externos, los principales retos del sector se pueden resumir de la siguiente manera:

- Garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de una población cada vez más numerosa en un espacio económico abierto y competitivo.
- Garantizar la gestión sostenible de los recursos naturales en un contexto de cambios climáticos profundos.
- Mejorar la productividad y la competitividad agrícolas con el fin de permitir a los agricultores locales de mantenerse en los mercados locales y fomentar el consumo local.
- Asegurar y aumentar los ingresos de los agricultores.

Factores estructurales y conyunturales que agravan la situación

Malí atraviesa un período de **inestabilidad y conflicto desde el golpe militar de 2012** y sufre la ocupación del norte del país por grupos armados. En 2012, grupos armados no estatales retomaron la rebelión en el norte del país, lo que dio lugar a una crisis política seguida de un golpe de Estado. La marginación, el acceso limitado a los servicios y la falta de oportunidades, combinados con el conflicto intercomunitario, contribuyeron al aumento de los grupos armados no estatales, la trata y el extremismo.

En los últimos años, **la inseguridad**, que antes se limitaba al norte de Malí, densamente poblado, **se ha extendido a la parte central del país**, más densamente poblada, donde se concentra una parte importante de la producción agrícola. El conflicto también ha afectado al comercio, tanto dentro del país como en el ámbito internacional. La lucha por el control de las rutas comerciales es una fuente adicional de conflicto. Como resultado de la inseguridad, los **desplazamientos de población** están aumentando bruscamente, al igual que su duración. De acuerdo con ACNUR, solo en 2019, 70.000 fueron desplazadas en Malí, por lo que la población desplazada interna en este país supera las 200.000 personas a inicios de 2020, siendo más de la mitad eran mujeres; mientras que casi 139.000 malienses han encontrado refugio en otros países.

La seguridad, esencial para la recuperación económica y la reducción de la pobreza, sigue siendo frágil, ya que los grupos armados siguen atacando al personal de mantenimiento de la paz, al ejército de Malí y a los civiles, principalmente en el norte y el centro del país (Banco Mundial).

Biodiversidad, medioambiente y cambio climático

Malí contiene una **gran diversidad de ecosistemas terrestres, fluviales y lacustres**, resultado de la diversidad de las condiciones ecológicas. Cada uno de estos ecosistemas alberga varias especies animales y vegetales, la mayoría de las cuales están amenazadas por los efectos del cambio climático, las actividades humanas como la agricultura, la pesca, la ganadería, la silvicultura, etc. La diversidad de la fauna de Malí se explica por la gran diversidad de hábitats (bosques, sabanas, ríos, lagos, etc.), pero si bien las especies son todavía numerosas, las poblaciones dentro de cada especie no lo son. Algunas especies están representadas por sólo unos pocos individuos, a raíz de las enormes presiones que han reducido considerablemente su número. **Los ecosistemas malienses son frágiles y se encuentran degradados debido a la presión sobre la tierra.** La elevada tasa de crecimiento de la población y la actividad económica vinculada a los sistemas de producción tradicionales contribuyen de manera significativa a la disminución de la cantidad de recursos biológicos y a la erosión de la diversidad biológica⁹.

El **deterioro del medio ambiente** es el resultado de un complejo conjunto de fenómenos que son en primer lugar climáticos (sequía, variabilidad de las precipitaciones), y en segundo lugar antropogénicos (alta presión demográfica, sistemas de producción extensos e inadecuados, incendios de matorrales, etc.). Además, las precarias condiciones de vida de las poblaciones y la escasa participación de éstas en la protección del medio ambiente también repercute en la gestión sostenible de los recursos naturales.

El conjunto de las presiones sobre la tierra conduce a una **reducción de las fuentes naturales y la fertilidad del suelo** a razón de 10 t/ha y provoca una caída en los ingresos agrícolas de alrededor de 90.000 francos CFA/ha/año¹⁰. La degradación de los ecosistemas incide de manera directa sobre los medios de vida y seguridad alimentaria de las poblaciones rurales, especialmente aquellas más desfavorecidas por su dependencia directa de los recursos naturales haciéndolas más vulnerables a los factores climáticos extremos. Asimismo, esta presión se refleja en la **evolución de las tensiones y las situaciones de conflicto, en particular en las zonas de regadío**

y los puntos de encuentro entre las zonas agrícolas y de pastoreo (entre agricultores, ganaderos, inversores). La cuestión del **acaparamiento de tierras** también sigue planteándose en ciertas zonas fértiles como la gestionada por l'Office du Niger. Desde 2006, se ha procurado adoptar una nueva política de tierras encaminada a reconocer los derechos consuetudinarios y a tener más en cuenta la descentralización, la sociedad civil, las administraciones y el sector privado. En abril de 2017 se aprobó una nueva ley de tierras agrícolas. Si bien en el proceso de redacción de esta ley se ha tratado de incorporar las demandas de los agricultores y pastores, aún se sigue debatiendo sobre las modalidades de aplicación (Interésaux, 2018).

La crisis climática es ya una constante, incrementándose las sequías y la disminución de pluviometría en general desde la década de 1970. En los últimos 30 años el descenso medio de las precipitaciones se sitúa entre el 20 y el 25%. La continua disminución de las lluvias tienen consecuencias sobre el nivel de los recursos hídricos en el Sahel y, en particular, en Malí, sobre la fauna y la flora entre otras variables dependientes del clima.

Asimismo, en los últimos años se han observado cambios en las formaciones naturales (bosques) debidos principalmente a la aridez del clima, a las sucesivas sequías y, sobre todo, a las actividades antropogénicas. Según la Dirección Nacional de Aguas y Bosques (DNEF), **cada año desaparecen más de 100.000 ha de bosques**, con el consiguiente impacto sobre la biodiversidad.

⁹ Ministerio de Medio Ambiente, Saneamiento y Desarrollo Sostenible. Informe Nacional sobre el Estado del Medio Ambiente, 2017

¹⁰ Ministerio de Medio Ambiente, Saneamiento y Desarrollo Sostenible. Informe Nacional sobre el Estado del Medio Ambiente, 2005

Situación de la mujer rural

A pesar de que la Constitución de Malí protege a las mujeres contra la discriminación por motivos de género y que el país ha ratificado la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), las mujeres, especialmente en las zonas rurales, se enfrentan a importantes desafíos. Disponen de **escasos recursos materiales, técnicos y financieros** y se enfrentan a múltiples barreras socioculturales que les impiden disfrutar plenamente de sus derechos.

A nivel de educativo, según el PNUD, solo el 7.3% de las mujeres de menos de 25 años había superado en 2019 al menos la educación secundaria. La retirada de las niñas del sistema educativo es consecuencia, entre otros del matrimonio forzado, de la pobreza de los padres, de la lejanía de las infraestructuras escolares que, si están presentes, siguen careciendo de instalaciones que faciliten la retención (comedores, aseos, etc.) y de la necesidad de participar en el trabajo doméstico.

Las mujeres participan muy poco en los debates de las asambleas de los pueblos. Su participación es siempre por consulta o por poder. Estas realidades socioculturales pesan mucho en la participación de la mujer en el proceso de desarrollo y le otorgan una **condición social inferior a la del hombre**. Las mujeres de Malí, en particular las mujeres rurales, tienen un **control limitado sobre la toma de decisiones** públicas. Las normas de explotación de los recursos fueron establecidas tradicionalmente por los hombres y no favorecen la participación de las mujeres en la toma de decisiones a nivel comunitario o incluso dentro de una determinada explotación agrícola.

Si bien el Estado exige, en sus proyectos de desarrollo, que se reserve para las mujeres entre el 10 y el 15% de las tierras explotadas, a nivel nacional esta medida no es muy popular en los pueblos y aldeas, donde prevalece el derecho consuetudinario. Más bien, tienen un derecho limitado y temporal a utilizar la tierra, aún cuando aseguran un 70% de la producción destinada a la alimentación. Según un estudio de la CNOP¹¹ en 2018, de 621 explotaciones familiares encuestadas, solo 1 era encabezada por una mujer.

Las mujeres aseguran también una parte muy importante de las **tareas no remuneradas**. La **carga diaria de tareas domésticas** de las mujeres que pueden llegar a representar **más de 10 horas por día** (recolecta de leña, agua...) lo que dificulta su autonomía. El conjunto de estos factores influye sobre sus ingresos y limita su papel en la toma de decisiones tanto a nivel del hogar como de la comunidad (FAO, 2020).

Políticas nacionales relacionadas con el desarrollo rural

Malí es uno de los pocos países africanos que ha dedicado al menos el 10% de sus recursos públicos a la agricultura en el último decenio, de conformidad con el compromiso de Maputo (Resakss, 2018). Las prioridades declaradas de la política agrícola se centran en el aumento de la producción de cereales y en la desvinculación del Estado de la gestión del sector del algodón. **El objetivo del gobierno es reforzar la seguridad alimentaria nacional, ofrecer mejores ingresos a los productores, mejorar la balanza comercial aumentando las exportaciones de cereales y hacer de Malí el "granero del África occidental"**. Entre los países del Sahel, Malí tiene uno de los mayores potenciales de irrigación. Sin embargo, la aplicación de las políticas nacionales se enfrenta a problemas recurrentes de focalización (dificultad para llegar a los más pobres) y de transparencia.

¹¹ *Coordination Nationale des Organisations Paysannes*. Es una organización sin ánimo de lucro con funciones de representación política y de defensa de los intereses de los productores agrícolas en Malí. Agrupa a 12 federaciones campesinas.

- **Políticas subregionales**

A nivel Sub-regional, el país se orienta hacia las líneas del Programa Detallado de Desarrollo de la Agricultura Africana (PDDAA), de la Política Agrícola Regional de la CEDEAO (ECOWAP) y de la Alianza AGIR Sahel para la resiliencia.

- **Políticas nacionales**

En los últimos años, el gobierno de Mali que había apostado por un modelo agrícola muy orientado hacia una revolución verde (incluyendo grandes infraestructura, fomento del uso de insumos agrícolas químicos,...) ha lanzado unos programas y leyes más orientados al fomento de una agricultura familiar sostenible de pequeña escala:

- El Marco Estratégico por la Reactivación Económica y el Desarrollo Sostenible (CREDD 2019-2023), nuevo documento de referencia de las estrategias de desarrollo en Malí, en línea con los ODS. El objetivo general es hacer posible la perspectiva de alcanzar los ODS en 2030, basado en el potencial y la **capacidad de resiliencia** para promover un desarrollo inclusivo para lograr la reducción de la pobreza y la desigualdad.
- La Política de Desarrollo Agrícola (PDA) precisa específicamente su objetivo de promover una agricultura sostenible, moderna y competitiva, **basada en la agricultura familiar a través de la mejora máxima del potencial agroecológico**, da prioridad a las instalaciones hidroagrícolas.
- La Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PoINSAN) y su plan de acción 2019-2028, que tiene entre otros como objetivos específicos :
 - i) **el aumento sostenible de las disponibilidades** de alimentos para responder a la demanda de la población maliense;
 - ii) **reforzar las capacidades de prevención** de los choques y crisis, de **reducción y mitigación** de sus efectos sobre la población vulnerable;
 - iii) **mejorar el acceso físico y económico de los alimentos** para la población vulnerable y pobre;
 - iv) **mejorar el estado nutricional** de las poblaciones en general y de las vulnerables en particular.
- La nueva Ley sobre la Tenencia de la Tierra de abril 2017 (LFA : Loi foncière Agricole), que incluye artículos sobre los derechos de acceso a la tierra tradicional y podría mejorar la sostenibilidad del acceso a los recursos naturales y la tierra para la agricultura familiar, reconociendo a nivel de las comunidades derechos tradicionales y poniendo en marcha comités de gestión del acceso a la tierra al nivel local. Reconoce la función del jefe de pueblo en el proceso de atribución de las tierras a nivel de las comunidades y **permite a las familias rurales obtener un certificado de posesión de la tierra**, también certificado por el alcalde de la comuna. Estas transacciones derivan de los accesos tradicionales a la tierra y permiten a las comunidades tener **una herramienta de refuerzo de la tenencia de la tierra** cuando la obtención de título de propiedad privada es poco adaptada. Especifica también que para los perímetros de riego, propiedad del Estado, un mínimo de **15% deben ser atribuidos a asociaciones de mujeres y jóvenes**.
- La Política Nacional sobre Semillas en Mali (PNS-Mali) de 2020 que reconoce la existencia de un sistema campesino de producción de semillas.
- El Programa Nacional de Riego de Proximidad PINP (2012-2021) que prevé la introducción de diferentes sistemas de riego como instalaciones en pequeñas huertas. Se alinea con la Estrategia Nacional de Desarrollo del Riego (SNDI), el Plan Nacional de Inversiones en el Sector Agrícola (PNISA).

Esta inflexión hacia la experimentación de técnicas alternativas claramente orientada a las familias rurales supone una oportunidad para apoyar en Malí los derechos a la alimentación y la mejora de las condiciones de vida de las familias rurales en el país.

- La Política Nacional de Protección del Medio Ambiente (PNPE) que promueve, entre otros, el **refuerzo del papel de las colectividades, organizaciones y asociaciones** de productores y otros actores de la sociedad civil en la **gestión de los recursos naturales** y promueve sistemas de producción agrícolas sostenibles.
- La Política Nacional sobre Cambio Climático (PNCC) y la Política Nacional y planes de acción para la Diversidad Biológica (SNPA-DB)
- Política Nacional de Género (PNG) que reconoce la **contribución de las mujeres en el desarrollo económico** gracias a la inserción en los circuitos productivos y acceso a las oportunidades de empleos y factores de producción.

• Políticas locales

A nivel regional, el Plan de Desarrollo de la Región de Kayes, elaborado por el Consejo Regional para el horizonte 2025, contempla diversos objetivos estratégicos:

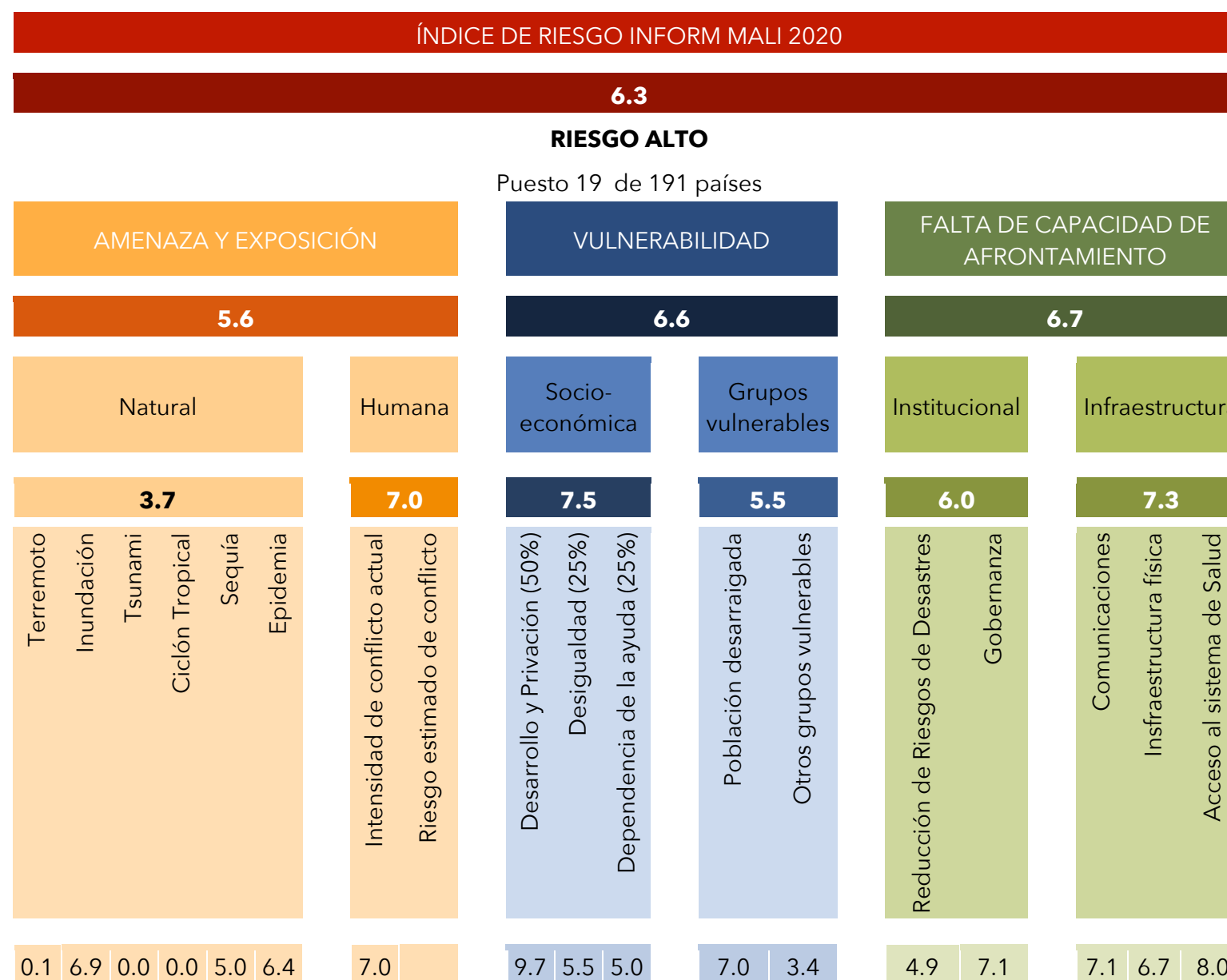
- OE3: Una economía fuerte, diversificada y abierta. Sub-objetivo: Crecimiento sostenible y diversificado. Orientación estratégica: **Desarrollar, transformar y valorizar la producción agrícola**
- OE 5: Una mejor calidad de los recursos humanos en una sociedad justa y solidaria. Sub-objetivo: **Promover y buscar una mayor equidad para las mujeres para desarrollar y difundir las nuevas tecnologías adaptadas al medio rural** reforzar la formación y favorecer el acceso a medios de producción, garantizar su presencia a nivel de las instancias de decisión y representación.

De estas orientaciones surgen los ejes estratégicos sectoriales “Seguridad alimentaria y desarrollo rural”, con estrategias como:

- La promoción de productos agrícolas y de origen animal.
- El desarrollo del sector rural por el control total del agua, la protección y preservación de los recursos naturales.
- La valorización de los recursos humanos (mejor seguimiento y empoderamiento de los(as) productores(as))
- El acceso a los factores de producción.
- La valorización y diversificación de productos agrícolas.
- La reducción de la vulnerabilidad de todas las comunas.

8. Perfil de riesgos de Mali

El perfil de Riesgo INFORM¹² de Mali se sitúa en un nivel alto de riesgo global posicionando al país como uno de los más expuestos a riesgos, con altos índices de amenazas y exposición a conflictos, inundaciones y epidemias, una elevada vulnerabilidad y una preocupante falta de capacidad para afrontar los riesgos:



¹² INFORM 2020. Fuente de datos: INFORM Risk Index Mid2020. <https://drmkc.jrc.ec.europa.eu/inform-index>. INFORM es una colaboración del Grupo de Referencia del Comité Permanente entre Organismos sobre Riesgos, Alerta Temprana y Preparación y la Comisión Europea. El Centro de Investigación Conjunta de la Comisión Europea es el líder científico de INFORM.

9. Alianzas estratégicas en las zonas donde CERAI coopera.

Acrónimo	Nombre de la entidad	Descripción de la colaboración / alianza / intereses estratégicos comunes
DNGR/DRGR	Dirección Nacional/Regional de Ingeniería Rural Ministerio de Agricultura	La cooperación entre CERAI y la Dirección Nacional de Ingeniería Rural se inició en el 2017 a través de un proceso de identificación de una estrategia para el desarrollo de la agroecología en la región de Kayes para apoyar los programas y proyectos desarrollados por la Dirección Nacional de Ingeniería Rural y la Dirección Nacional de Agricultura en la región. Este trabajo conjunto permitió presentar el "Promoción de la horticultura agroecológica en el círculo de Kayes, Mali" financiado la AECID. La DNGR se encarga de desarrollar elementos de política en materia de desarrollo hidroagrícola, equipamiento y tierras rurales, así como de supervisar y coordinar la aplicación de estas políticas. Como tal, sus áreas de competencia son las siguientes: (i) Desarrollo de la hidrología agrícola, (ii) Mecanización agrícola, (iii) Ordenamiento territorial rural y (iv) Capacitación, Información para agentes y otros actores. A nivel de la región de Kayes la Dirección Regional de Ingeniería Rural está dividida en 3 Divisiones: (i) Acondicionamientos y equipamientos agrícolas, (ii) Infraestructuras y propiedad de la tierra y (iii) Documentación, formación y seguimiento- evaluación.
DNA/DRA	Dirección Nacional/Regional de Agricultura Ministerio de Agricultura	La DNA es el departamento ministerial a cargo principalmente del apoyo a la producción agrícola a través del seguimiento de parcelas (asesoramiento agrícola), la puesta en valor de terrenos agrícolas, la promoción de técnicas innovadoras de cultivo, la dotación en insumos subvencionados por el gobierno y la representación de los intereses de los(as) agricultores(as). En la región de Kayes está la DRA, que cuenta con 135 funcionarios distribuidos en 7 Círculos, de los que el 11,85% son mujeres. Tanto la DNA como la DNGR son contrapartes locales en diversos proyectos de cooperación bilaterales y multilaterales con temática de resiliencia, agricultura sostenible, regadíos y/o cambio climático
CNOP	<i>Coordination Nationale des Organisations Paysannes</i>	La Coordinadora Nacional de Organizaciones de Agricultores es una organización socioprofesional sin fines de lucro, apolítica, aconfesional y no discriminatoria, con personalidad jurídica y autonomía financiera. Se rige por la Ley N° 04-038 / de 05 de agosto de 2004 sobre las asociaciones. La CNOP tiene dos funciones principales, una de representación política y otra de defensa de los intereses de los productores agrícolas.
RHK	<i>Réseau des Horticulteurs de Kayes</i>	La Red de horticultores de Kayes es una red de 96 organizaciones y cooperativas de agricultores, que representan a 23.000 productores malienses. Se posiciona como defensor de los intereses de los productores para acceder a los mercados, al crédito, a los insumos agrícolas, a las semillas, etc. Reúne a 7.000 horticultoras y arboricultoras, el 75% de los cuales son mujeres, que trabajan en 4.248 explotaciones hortícolas, incluidas 327 explotaciones de regadío a lo largo de 180 km del río Senegal. La RHK lleva a cabo acciones (ferias, mejora de las técnicas de cultivo, valorización de las semillas locales, etc.) con el fin de desarrollar la profesionalización del sector hortícola, su rentabilidad social y económica.
Stop Sahel	<i>Association Malienne pour la Protection de l'Environnement</i>	Asociación maliense para la protección del medio ambiente, especializada en gestión de recursos naturales, microcréditos, refuerzo de capacidades, salud.
ADR	Association d'Appui aux Actions de Développement Rural	La Asociación de Apoyo a las Acciones de Desarrollo Rural, nació en Kayes en 1996 con los objetivos de (i) Apoyar las acciones de desarrollo iniciadas localmente, (ii) Luchar contra la degradación del suelo mediante la conservación del agua y el suelo, (iii) Promover la integración y la valorización de los esfuerzos de desarrollo de la mujer mediante la promoción de actividades generadoras de ingresos, (iv) Promover la autosuficiencia alimentaria mediante el control de las aguas superficiales y el mejoramiento de las técnicas agrícolas, (v) Promover los idiomas nacionales mediante la alfabetización funcional y (vi) Promover la autopromoción de las poblaciones mediante la capacitación y el asesoramiento.

10. Acciones y. metas estratégicas 2020-2024 en Mali¹³

OE1. Ser una organización que trabaja por la promoción y consolidación de transiciones agroecológicas y de desarrollo rural de base campesina.		
LE 1.1 Fortalecer las capacidades del campesinado y sus organizaciones para asegurar un medio rural vivo.		
AE 1.1.1. Desarrollar las capacidades de las comunidades rurales, así como el reconocimiento y la preservación del patrimonio y la cultura locales. [AE 1.1.1. del PE 2019-2024]	ME 1.1.1. en Mali. Se desarrollarán y reforzarán las capacidades productivas, sociales y económicas de las explotaciones familiares rurales y periurbanas y sus organizaciones [ME 1.1.1.2 del PE 2019-2024]	
	<i>Titulares de derechos:</i> - Productores y productoras - Agentes de extensionismo agrario <i>Titulares de responsabilidades:</i> - Familias productoras - Redes de productores (RHK...) - CNOP <i>Titulares de obligaciones:</i> - Entidades del Estado (DNA/DRA, DNGR/DRGR)	Derechos vinculados (PIDESC) - Derecho al trabajo, incluida la formación técnica y profesional - Derecho de los pueblos a disponer libremente de sus riquezas, recursos naturales y de sus propios medios de subsistencia - Derecho de toda persona a participar en la vida cultural - Derecho a la alimentación adecuada ODS 1 FIN DE LA POBREZA 2 HAMBRE CERO 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 5 IGUALDAD DE GÉNERO 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES
	Acción 1	Diseño e implementación de módulos de formación para productores y productoras: • Planificación de la producción agraria familiar sostenible con enfoque de género • Técnicas agroecológicas en fincas de producción diversificadas
	Acción 2	Desarrollo de programas de intercambio de saberes campesino a campesino: • Recuperación y gestión de recursos productivos • Recuperación de técnicas agroecológicas, de gestión del agua y de adaptación a los efectos del cambio climático • Introducción de tecnologías apropiadas para la producción agroecológica sostenible
	Acción 3	Diseño e implementación de módulos de formación para agentes de extensionismo agrario: - Técnicas agroecológicas, de gestión del agua y de adaptación a los efectos del cambio climático - Diagnósticos agrarios participativos - Planificación y gestión de explotaciones familiares - Género
	Acción 4	Apoyo en insumos y herramientas para agricultores/as

¹³ Objetivos, Líneas y Acciones Estratégicas basadas en el PE CERAI 2019-2024 y la Estrategia de Cooperación CERAI 2020-2024

AE 1.1.2. Apoyar la diversificación y la integración de las actividades económicas del medio rural con enfoque territorial. [AE 1.1.3. del PE 2019-2024]	ME 1.1.2. en Mali. Se apoyará la diversificación de la producción en la región de Kayes con enfoque de construcción de resiliencia para el bienestar. [ME 1.1.3.1. del PE 2019-2024]	
	<i>Titulares de derechos:</i> - Productores y productoras <i>Titulares de responsabilidades:</i> - Familias productoras - Redes de productores (RHK...) - CNOP <i>Titulares de obligaciones:</i> - Entidades del Estado (DNA/DRA, DNGR/DRGR)	Derechos vinculados (PIDESC) - Derecho a un nivel de vida adecuado - Derecho a una alimentación adecuada - Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, en particular en la vida política y pública, la vida económica y social y las relaciones familiares ODS 
	Acción 1. Para explotaciones familiares y para mujeres productoras, puesta en marcha, acompañamiento y seguimiento de: • Huertos agroecológicos diversificados, • Granjas avícolas • Ganadería familiar (ovinos...) Acción 2. Diseño, elaboración, implementación y seguimiento participativos de microproyectos para la diversificación productiva y de ingresos.	
AE 1.1.3. Favorecer la restauración, conservación y mejora de los suelos, los recursos hídricos, la biodiversidad. [AE 1.1.4. del PE 2019-2024]	ME 1.1.3. en Malí. Se promoverá un uso eficiente del agua y medidas que favorezcan la conservación de la humedad en los suelos en la región de Kayes. [ME 1.1.4.3. del PE 2019-2024]	
	<i>Titulares de derechos:</i> - Productores y productoras - Agentes de extensionismo agrario <i>Titulares de responsabilidades:</i> - Familias productoras - Redes de productores (RHK...) - CNOP <i>Titulares de obligaciones:</i> - Entidades del Estado (DNA/DRA, DNGR/DRGR)	Derechos vinculados (PIDESC) - Derecho a la salud, incluido el derecho a un medio ambiente seguro, limpio, sano y sostenible - Derecho al agua ODS 
	Acción 1. Ciclos de formación y acompañamiento a productores y productoras y a agentes de extensionismo sobre: • Instalación, uso y mantenimiento de sistemas de riego a pequeña escala. • Gestión equitativa y eficiente del agua	

AE 1.1.4. Promover el acceso equitativo de la pequeña producción a los recursos naturales y procurar su uso sostenible.

[AE 1.1.5. del PE 2019-2024]

ME 1.1.4.1. en Mali. Se promoverán acciones para garantizar los derechos de la mujer al acceso seguro a la tierra, a los recursos naturales y a otros medios de producción, así como el derecho a controlar su uso. [ME 1.1.5.2. del PE 2019-2024]
Titulares de derechos:

- Mujeres productoras

Titulares de responsabilidades:

- Familias productoras
- Redes de productores (RHK...)
- CNOP

Titulares de obligaciones:

- Entidades del Estado (DNA/DRA, DNGR/DRGR)

Derechos vinculados (CEDAW, PIDESC)

- Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, en particular en la vida política y pública, la vida económica y social y las relaciones familiares
- Derecho de los pueblos a disponer libremente de sus riquezas, recursos naturales y de sus propios medios de subsistencia
- Derecho a la salud, incluido el derecho a un medio ambiente seguro, limpio, sano y sostenible
- Derecho a una alimentación adecuada

ODS


Acción 1.	Organización de talleres sobre derechos de la mujer rural para el acceso a la tierra, a los recursos naturales y medios de producción, así como sobre el derecho a decidir y gestionar sus usos.
Acción 2.	Organización de talleres sobre el papel de las mujeres en la soberanía alimentaria, la nutrición y en la cadena productiva
Acción 3	Apoyo a la elaboración, implementación y seguimiento de microproyectos
Acción 4	Campañas de plantación de árboles frutales

ME 1.1.4.2. en Mali. Se apoyará la gestión comunitaria justa, equitativa y sostenible de los recursos naturales (tierra, agua, semillas...) en la región de Kayes. [ME 1.1.5.3. del PE 2019-2024]
Titulares de derechos:

- Productores y productoras

Titulares de responsabilidades:

- Familias productoras
- Redes de productores (RHK...)
- CNOP

Titulares de obligaciones:

- Entidades del Estado (DNA/DRA, DNGR/DRGR)

Derechos vinculados (CEDAW, PIDESC)

- Derecho de los pueblos a disponer libremente de sus riquezas, recursos naturales y de sus propios medios de subsistencia
- Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, en particular en la vida política y pública, la vida económica y social y las relaciones familiares
- Derecho a la salud, incluido el derecho a un medio ambiente seguro, limpio, sano y sostenible
- Derecho a una alimentación adecuada

ODS


Acción 1.	Desarrollo de talleres (dirigidos a familias productoras y Redes de productoras/es) sobre gestión de agroecosistemas ecológicos productivos que contribuyen a la mitigación y adaptación al cambio climático.
Acción 2	Talleres para familias productoras sobre su derecho a disponer libremente de sus riquezas, recursos naturales y de sus propios medios de subsistencia, en particular sobre el derecho de acceso y uso de los recursos naturales.

AE 1.1.5. Fomentar la cooperación entre la pequeña producción y favorecer su representatividad a nivel local, estatal e internacional. [AE 1.1.6. del PE 2019-2024]	M.E 1.1.5. en Mali. Se trabajará en el fortalecimiento de las organizaciones rurales y de productores para asegurar una coordinación, participación y colaboración efectiva en los territorios donde participamos. [ME 1.1.6.1. del PE 2019-2024]	
	Titulares de derechos: - Productores y productoras Titulares de responsabilidades: - Familias productoras - Redes de productores (RHK...) - CNOP Titulares de obligaciones: - Entidades del Estado (DNA/DRA, DNGR/DRGR)	Derechos vinculados (CEDAW, PIDESC) - Derecho de los pueblos a la libre determinación - Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, en particular en la vida política y pública, la vida económica y social y las relaciones familiares ODS 1 FIN DE LA POBREZA 2 HAMBRE CERO 5 IGUALDAD DE GÉNERO 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
	Acción 1. Talleres de refuerzo a las organizaciones campesinas y rurales sobre: - asociacionismo, - gestión de organizaciones, - participación e incidencia Acción 2 Talleres de refuerzo a las organizaciones y agrupaciones de mujeres rurales sobre: - asociacionismo, - gestión de organizaciones, - participación e incidencia	

LE 1.2. Promover mercados locales basados en la agroecología, el consumo responsable y la economía social y solidaria.		
AE 1.2.1. Promover la valorización de los productos agroecológicos y su comercialización en cadenas cortas. [AE 1.2.1. del PE 2019-2024]	ME 1.2.1. en Mali. Se apoyará iniciativas que promuevan las cadenas cortas de suministro de alimentos en todos los territorios en la región de Kayes. [ME 1.2.1.2 del PE 2019-2024]	
	Titulares de derechos: - Productores y productoras Titulares de responsabilidades: - Familias productoras - Redes de productores (RHK...) - CNOP Titulares de obligaciones: - Entidades del Estado (DNA/DRA, DNGR/DRGR)	Derechos vinculados (PIDESC) - Derecho a un nivel de vida adecuado - Derecho a condiciones de trabajo justas y favorables - Derecho a una alimentación adecuada ODS 1 FIN DE LA POBREZA 2 HAMBRE CERO 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
	Acción 1. Desarrollo de estrategias de comercialización en mercados locales que incluyan la participación en ferias campesinas Acción 2 Promoción de eventos de intercambio justo entre productores y comerciantes	

OE2. Fomentar y defender un modelo agroalimentario justo y sostenible a través de la incidencia ciudadana, social y política
LE 2.1. Reforzar nuestro trabajo en red y la consolidación de alianzas.

AE 2.1.1. Fortalecer nuestra aportación en las redes y alianzas en los territorios donde trabajamos. [AE 2.1.1. del PE 2019-2024]	ME 2.1.1. en Malí. Se reforzará nuestra participación en redes y se impulsará las alianzas con entidades públicas y privadas en Malí [ME 1.2.1.2 del PE 2019-2024] Titulares de derechos: - Productores y productoras Titulares de responsabilidades: - Familias productoras - Redes de productores (RHK...) - CNOP y otras organizaciones - Entidades públicas y privadas (ONG...) Titulares de obligaciones: - Entidades del Estado (DNA/DRA, DNGR/DRGR) Derechos vinculados (PIDESC) - Derecho a una alimentación adecuada - Derecho de los pueblos a la libre determinación ODS    
Acción 1	Integrar redes de la sociedad civil en los sectores de la agroecología, seguridad alimentaria y nutricional
Acción 2	Promoción de acuerdos de largo alcance con instituciones regionales, locales (públicas y privadas), organizaciones comunitarias y ONG con misiones complementarias a las de CERAI, que garanticen la sostenibilidad de sistemas agroalimentarios justos y equitativos en la región
Acción 3	Dinamizar y participar en espacios de intercambios técnicos y temáticos sobre sistemas alimentarios justos, equitativos y sostenibles,, ESS, agroecología, riego a pequeña escala, cambio climático, buenas prácticas y construcción de resiliencia.

LE 2.3: Fomentar una ciudadanía crítica y concienciada con una alimentación y un medio rural sostenible.

AE 2.3.1. Promover entre la ciudadanía hábitos de consumo sostenibles y saludables. [AE 2.3.1. del PE 2019-2024]	ME 2.3.1. en Malí. Se desarrollarán y divulgarán estudios y materiales sobre el modelo alimentario y la situación del medio rural en la región de Kayes y en todo el país. [ME 2.3.1.2 del PE 2019-2024] Titulares de derechos: - Productores y productoras Titulares de responsabilidades: - Familias productoras - Redes de productores (RHK...) - CNOP Titulares de obligaciones: - Entidades del Estado (DNA/DRA, DNGR/DRGR) Derechos vinculados (PIDESC) - Derecho a una alimentación adecuada - Derecho de los pueblos a la libre determinación ODS     
Acción 1	Realización y difusión de estudios, diagnósticos, sistematizaciones y materiales pedagógicos sobre el sistema alimentario local (producción, comercialización, consumo,...)
Acción 2	Realización de estudios de mercado orientados a planificación estratégica de la producción
Acción 3	Mapeo de las iniciativas en agroecología en las zonas de intervención y en todo el país (productores, formadores, organizaciones)

OE3. Generar conocimiento e innovación a partir de nuestras acciones y de la cooperación con otras entidades
LE 3.2 Impulsar la formación, el intercambio de experiencias y conocimientos, la investigación y la innovación en el ámbito de la agroecología y del desarrollo rural sostenible.
AE 3.2.1. Promover la formación, la capacitación y los intercambios técnicos.

[AE 3.2.2. del PE 2019-2024]

ME 3.2.2. en Mali. Se impulsará la formación y la gestión del conocimiento del equipo técnico, colaboradores de CERAI y otros agentes en el ámbito de la agroecología y del desarrollo rural en Mali [ME 3.2.2.2. del PE 2019-2024]
Titulares de derechos:

- Productores y productoras
- Agentes de extensionismo agrario

Titulares de responsabilidades:

- Familias productoras
- Redes de productores (RHK...)
- CNOP

Titulares de obligaciones:

- Entidades del Estado (DNA/DRA, DNGR/DRGR)

Derechos vinculados (PIDESC)

- Derecho al trabajo, incluida la formación técnica y profesional
- Derecho a la alimentación adecuada
- Derecho a un nivel de vida adecuado

ODS


Acción 1	Sistematización y difusión de buenas prácticas; capitalización de los procesos desarrollados por CERAI y sus aliados en Mali a través de sus proyectos
Acción 2	Realización de intercambio de experiencias y conocimientos en el ámbito de la agroecología y del desarrollo rural
Acción 3	Refuerzo e integración de nuevas herramientas de formación adaptadas a nivel local (video, Smartphone, etc.)
Acción 4	Traducción de materiales de formación a idiomas locales

OE4. Ser una organización que inspira y atrae, basada en la transparencia y la participación, y que pone a las personas en el centro del proyecto.
L.E.4.1 La gestión de los recursos técnicos, financieros y personas se realizará de forma eficaz, transparente y coherente.
AE 4.1.1. Adaptar la estructura organizativa a nivel funcional y territorial.

[AE 4.1.1. del PE 2019-2024]

ME 4.1.1. en Malí. Se mejorarán las capacidades internas y de los colaboradores de CERAI en Malí en base a los recursos organizativos y las necesidades funcionales. [ME 4.1.1.1. del PE 2019-2024]

Acción 1	Mejora de los procedimientos de gestión y comunicación internos a CERAI (entre Kayes, Bamako, España)
Acción 2	Realización de autoevaluaciones, evaluaciones con las comunidades; evaluaciones externas y auditorías
Acción 3	Fortalecimiento del equipo técnico y contrapartes en temas de gestión y seguimiento de proyectos, encuestas y análisis de datos
Acción 4	Certificación de cuentas anuales de los proyectos en Mali por expertos malienses
Acción 5	Mantenimiento de la autorización de ejercer de CERAI en Mali otorgada por el Ministerio de Administración Territorial maliense

11. Monitoreo y Evaluación del Plan

Objetivos del M&E del presente plan

- Hacer del PE una herramienta útil y efectiva para el buen gobierno y el cumplimiento de las acciones estratégicas.
- Dotar al PE de flexibilidad para adaptarse a una coyuntura cambiante.
- Conseguir que el proceso de seguimiento del PE sea eficaz y se convierta en un instrumento capaz de orientar los propósitos de la organización.
- Relacionar el diseño y la ejecución presupuestaria con las líneas estratégicas expresadas en el PE.
- Implicar a todos los actores involucrados en la consecución de los objetivos del PE.

Cronograma

La medición de los avances a las prioridades estratégicas, sus ámbitos de actuación y las actividades definidas, tendrán seguimiento en procesos de revisión anuales, correspondiendo al 2022 la evaluación de medio término.

La evaluación final del presente PE se realizará al momento de la evaluación final del PE CERAI 2019-2024 y de la Estrategia de Cooperación Internacional de CERAI 2020-2024.

Metodología de evaluación

El seguimiento será liderado por el equipo de CERAI en sede y en terreno y realizado conjuntamente con los socios locales.

Seguimiento periódico

El seguimiento periódico es un sistema de alerta temprana que permite advertir sobre la necesidad de reorientar los planes de trabajo y ajustarlos en la medida de lo posible. En caso de producirse un cambio drástico en la situación del país se hará el seguimiento para establecer si es necesario ajustar la estrategia. De no producirse un cambio fundamental, se hará una revisión a mitad del período.

Evaluación de mitad de ciclo

La evaluación de mitad de ciclo debe centrarse en:

- determinar los progresos realizados en los ámbitos de actuación (establecer si se avanza convenientemente hacia los logros previstos);
- definir los obstáculos y los posibles riesgos que pueden requerir cambios en las prioridades estratégicas y los ámbitos de actuación;
- definir las medidas necesarias para potenciar el avance conseguido en la segunda mitad del ciclo de la estrategia.

La evaluación de mitad de ciclo es un instrumento de gestión del riesgo y de alerta, centrada en los ámbitos que puedan requerir especial atención, la aplicación de medidas correctivas, o la revisión de las prioridades estratégicas a las que contribuyen.

Una situación de emergencia importante o un cambio sustancial en el contexto de un país puede requerir que se examine, se revise y se renueve la estrategia.

12. Anexos

Alineación del PE CERAI 2019-2024 con ODS, estrategia COVID19 y prioridades de la Cooperación Española

OBJETIVO COVID-19	ODS	META PRIORITARIA CE	LÍNEAS DE ACCIÓN	PEI CERAI 2019-2024 Objetivos Estratégicos, Líneas, Acciones y Metas estratégicas vinculadas		
Proteger y recuperar derechos y medios de vida de las personas más vulnerables		Meta 1.5. Fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables	L.A. 1.5.A. Apoyar a las Administraciones Públicas para garantizar una prevención y respuesta efectiva ante desastres	OE2 Fomentar y defender un modelo agroalimentario justo y sostenible a través de la incidencia ciudadana, social y política	LE 2.2 Promover marcos legales y políticos que permitan avanzar hacia medios rurales y sistemas alimentarios sostenibles y justos	AE 2.2.1. Inducir en las instituciones públicas para impulsar políticas y leyes que promuevan sistemas alimentarios y medios rurales sostenibles y justos. AE 2.2.2. Promover espacios de participación social para el apoyo de políticas en favor de sistemas alimentarios y medios rurales sostenibles y justos.
			L.A. 2.2.A. Fomentar intervenciones que permitan que las personas en riesgo de inseguridad alimentaria tengan acceso físico local a alimentos nutritivos	OE1 Apoyar y promover transiciones agroecológicas y de desarrollo rural de base campesina	LE 1.1 Fortalecer las capacidades del campesinado y sus organizaciones para asegurar un medio rural vivo	AE 1.1.1. Desarrollar las capacidades de las comunidades campesinas, así como el reconocimiento y la preservación del patrimonio y cultural locales e indígenas. AE 1.1.2. Promover la gestión dinámica de la biodiversidad y el uso de cultivos y razas de ganado autóctono. AE 1.1.3. Apoyar la diversificación y la integración de las actividades económicas en el medio rural con enfoque territorial. AE 1.1.5. Promover el acceso equitativo del campesinado a los recursos naturales y su uso sostenible.
		Meta 2.2. Poner fin a todas las formas de malnutrición			LE 1.2 Promover mercados locales basados en la agroecología, el consumo responsable y la economía social y solidaria	AE 1.2.1. Promover la valorización de los productos agroecológicos y su comercialización en cadenas cortas. AE 1.2.2. Fomentar las economías rurales basadas en los principios de la economía social y solidaria. AE 1.2.3. Dinamizar la transición a sistemas alimentarios y productivos circulares.
			L.A. 2.2.B. Apoyar al sector público de los países para la promoción de un sistema agroalimentario sostenible	OE2 Fomentar y defender un modelo agroalimentario justo y sostenible a través de la incidencia ciudadana, social y política	LE 2.1 Reforzar nuestro trabajo en red y la consolidación de alianzas.	AE 2.1.1. Fortalecer nuestra aportación en las redes y alianzas en los territorios donde trabajamos. AE 2.1.2. Consolidar alianzas estratégicas en los territorios donde trabajamos.
					LE 2.2 Promover marcos legales y políticos que permitan avanzar hacia medios rurales y sistemas alimentarios sostenibles y justos	AE 2.2.1. Inducir en las instituciones públicas para impulsar políticas y leyes que promuevan sistemas alimentarios y medios rurales sostenibles y justos. AE 2.2.2. Promover espacios de participación social para el apoyo de políticas en favor de sistemas alimentarios y medios rurales sostenibles y justos.

PLAN ESTRATÉGICO MALI 2020-2024

OBJETIVO COVID19	ODS	META PRIORITARIAS CE	LÍNEAS DE ACCIÓN	PEI CERAI 2019-2024 Objetivos Estratégicos, Líneas, Acciones y Metas estratégicas vinculadas		
Proteger y recuperar derechos y medios de vida de las personas más vulnerables		Meta 4.4. Aumentar la población con las competencias técnicas y profesionales para acceder al empleo	L.A. 4.4.A. Capacitar a los más vulnerables en su formación técnica y profesional para favorecer su empleabilidad	OE1 Apoyar y promover transiciones agroecológicas y de desarrollo rural de base campesina	LE1.1 Fortalecer las capacidades del campesinado y sus organizaciones para asegurar un medio rural vivo	AE 1.1.1. Desarrollar las capacidades de las comunidades campesinas, así como el reconocimiento y la preservación del patrimonio y cultura locales e indígenas.
		Meta 5.5. Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades	L.A. 5.5.C. Potenciar el acceso de las mujeres a recursos económicos (tierra, crédito, etc.)	OE1 Apoyar y promover transiciones agroecológicas y de desarrollo rural de base campesina	LE1.1 Fortalecer las capacidades del campesinado y sus organizaciones para asegurar un medio rural vivo	AE 1.1.5. Promover el acceso equitativo del campesinado a los recursos naturales y su uso sostenible.
		Meta 6.5. Mejorar la gestión integrada de recursos hídricos	L.A. 6.5.A. Apoyar la gobernanza del agua y la gestión integral de los recursos hídricos	OE1 Apoyar y promover transiciones agroecológicas y de desarrollo rural de base campesina	LE1.1 Fortalecer las capacidades del campesinado y sus organizaciones para asegurar un medio rural vivo	AE 1.1.4. Favorecer la restauración, conservación y mejora de los suelos, los recursos hídricos, la biodiversidad y medio marino.
		Meta 8.9. Políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	L.A. 8.9.A. Impulsar iniciativas de turismo rural como generador de empleo alternativo en las zonas rurales	OE1 Apoyar y promover transiciones agroecológicas y de desarrollo rural de base campesina	LE 1.2 Promover mercados locales basados en la agroecología, el consumo responsable y la economía social y solidaria	AE 1.2.2. Fomentar las economías rurales basadas en los principios de la economía social y solidaria

OBJETIVO COVID19	ODS	META PRIORITARIAS CE	LÍNEAS DE ACCIÓN	PEI CERAI 2019-2024 Objetivos Estratégicos, Líneas, Acciones y Metas estratégicas vinculadas		
Preservar y transformar los sistemas socioeconómicos, recuperar el tejido productivo y reforzar la gobernabilidad democrática		Meta 2.3. Aumentar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos	L.A. 2.3.A. Fomentar que hogares y comunidades produzcan alimentos para su autoconsumo de manera sostenible L.A. 2.3.B. Apoyar a productores rurales a que aumenten de manera sostenible la producción y productividad de sus explotaciones agrícolas	OE1 Apoyar y promover transiciones agroecológicas y de desarrollo rural de base campesina	LE1.1 Fortalecer las capacidades del campesinado y sus organizaciones para asegurar un medio rural vivo LE 1.2 Promover mercados locales basados en la agroecología, el consumo responsable y la economía social y solidaria	AE 1.1.1. Desarrollar las capacidades de las comunidades campesinas, así como el reconocimiento y la preservación del patrimonio y cultura locales e indígenas. AE 1.1.2. Promover la gestión dinámica de la biodiversidad y el uso de cultivos y razas de ganado autóctono. AE 1.1.3. Apoyar la diversificación y la integración de las actividades económicas en el medio rural con enfoque territorial. AE 1.1.4. Favorecer la restauración, conservación y mejora de los suelos, los recursos hídricos, la biodiversidad y medio marino. AE 1.1.5. Promover el acceso equitativo del campesinado a los recursos naturales y su uso sostenible. AE 1.1.6. Fomentar la cooperación entre el campesinado y favorecer su representatividad a nivel local, estatal e internacional. AE 1.2.1. Promover la valorización de los productos agroecológicos y su comercialización en cadenas cortas. AE 1.2.2. Fomentar las economías rurales basadas en los principios de la economía social y solidaria AE 1.2.3. Dinamizar la transición a sistema alimentarios y productivos circulares.

OBJETIVO COVID19	ODS	META PRIORITARIAS CE	LÍNEAS DE ACCIÓN	PEI CERAI 2019-2024 Objetivos Estratégicos, Líneas, Acciones y Metas estratégicas vinculadas		
Preservar y transformar los sistemas socioeconómicos, recuperar el tejido productivo y reforzar la gobernabilidad democrática		Meta 4.7. Asegurar la adquisición de conocimientos necesarios para promover el desarrollo sostenible en todas sus variantes	L.A. 4.7.A. Promover los procesos de educación y sensibilización	OE1 Apoyar y promover transiciones agroecológicas y de desarrollo rural de base campesina	LE1.1 Fortalecer las capacidades del campesinado y sus organizaciones para asegurar un medio rural vivo	AE 1.1.1. Desarrollar las capacidades de las comunidades campesinas, así como el reconocimiento y la preservación del patrimonio y cultura locales e indígenas.
			L.A. 4.7.B. Fomentar las actividades culturales alternativas	OE2 Fomentar y defender un modelo agroalimentario justo y sostenible a través de la incidencia ciudadana, social y política	LE 2.3: Fomentar una ciudadanía crítica y concienciada con una alimentación y un medio rural sostenible. LE 2.4: Comunicar y difundir las problemáticas asociadas al campesinado, al medio rural y a los sistemas agroalimentarios. LE 3.2 Impulsar la formación, el intercambio de experiencias y conocimientos, la investigación y la innovación en el ámbito de la agroecología y del desarrollo rural sostenible	AE 2.3.1. Promover entre la ciudadanía hábitos de consumo sostenibles y saludables. AE 2.4.1. Realizar y difundir estudios y diagnósticos sobre la situación del campesinado, el medio rural y los sistemas agroalimentarios. AE 3.2.1. Fomentar innovaciones técnicas y sociales a través de la investigación-acción participativa. AE 3.2.2. Promover la formación, la capacitación y los intercambios técnicos.
		Meta 5.5. Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades	L.A. 5.5.A. Apoyar un marco jurídico e institucional propicio para la incorporación de la igualdad de género en las políticas públicas y en la sociedad	OE1 Apoyar y promover transiciones agroecológicas y de desarrollo rural de base campesina	LE1.1 Fortalecer las capacidades del campesinado y sus organizaciones para asegurar un medio rural vivo	AE 1.1.5. Promover el acceso equitativo del campesinado a los recursos naturales y su uso sostenible.
			L.A. 5.5.B. Fomentar actuaciones dirigidas a que las mujeres refuercen su liderazgo y participación en los espacios de toma de decisiones en la vida pública			AE 1.1.6. Fomentar la cooperación entre el campesinado y favorecer su representatividad a nivel local, estatal e internacional.
		Meta 9.3. Aumentar el acceso de las pequeñas industrias a los servicios financieros y su integración en las cadenas de valor en los mercados	L.A. 9.3.A. Apoyar la elaboración de un marco favorable para el desarrollo de actividades económicas	OE1 Apoyar y promover transiciones agroecológicas y de desarrollo rural de base campesina	LE 1.1 Fortalecer las capacidades del campesinado y sus organizaciones para asegurar un medio rural vivo LE 1.2 Promover mercados locales basados en la agroecología, el consumo responsable y la economía social y solidaria	AE 1.1.3. Apoyar la diversificación y la integración de las actividades económicas en el medio rural con enfoque territorial. AE 1.2.1. Promover la valorización de los productos agroecológicos y su comercialización en cadenas cortas. AE 1.2.2. Fomentar las economías rurales basadas en los principios de la economía social y solidaria
"Preservar y transformar los sistemas socioeconómicos, recuperar el tejido productivo y reforzar la gobernabilidad democrática"		Meta 11.3. Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativa, integrada y sostenible	L.A. 11.3.A. Apoyar políticas que fomenten el desarrollo territorial integrado	OE2 Fomentar y defender un modelo agroalimentario justo y sostenible a través de la incidencia ciudadana, social y política	LE 2.2 Promover marcos legales y políticos que permitan avanzar hacia medios rurales y sistemas alimentarios sostenibles y justos	AE 2.2.1. Incidir en las instituciones públicas para impulsar políticas y leyes que promuevan sistemas alimentarios y medios rurales sostenibles y justos
		Meta 11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural	L.A. 11.4.A. Apoyar planes de actuación de rehabilitación del patrimonio histórico y cultural	OE1 Apoyar y promover transiciones agroecológicas y de desarrollo rural de base campesina	LE 1.1 Fortalecer las capacidades del campesinado y sus organizaciones para asegurar un medio rural vivo	AE 1.1.1. Desarrollar las capacidades de las comunidades campesinas, así como el reconocimiento y la preservación del patrimonio y cultura locales e indígenas.

OBJETIVO COVID19	ODS	META PRIORITARIAS CE	LÍNEAS DE ACCIÓN	PEI CERAI 2019-2024 Objetivos Estratégicos, Líneas, Acciones y Metas estratégicas vinculadas		
"Preservar y transformar los sistemas socioeconómicos, recuperar el tejido productivo y reforzar la gobernabilidad democrática"		Meta 12.5. Reducir la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción y reciclaje	L.A. 12.5.A. Apoyar la gestión integral de los residuos	OE1 Apoyar y promover transiciones agroecológicas y de desarrollo rural de base campesina	LE1.1 Fortalecer las capacidades del campesinado y sus organizaciones para asegurar un medio rural vivo	AE 1.1.4. Favorecer la restauración, conservación y mejora de los suelos, los recursos hídricos, la biodiversidad y medio marino.
		Meta 12.6. Alentar a las empresas a adoptar prácticas sostenibles e incorporar información sobre sostenibilidad en sus informes	L.A. 12.6.A. Fomentar la transformación de los modelos de negocio para la alineación del sector empresarial con prácticas sostenibles			AE 1.1.5. Promover el acceso equitativo del campesinado a los recursos naturales y su uso sostenible.
					LE 1.2 Promover mercados locales basados en la agroecología, el consumo responsable y la economía social y solidaria	AE 1.2.3. Dinamizar la transición a sistema alimentarios y productivos circulares.

Alineación del PE CERAI 2019-2024 con ODS ambientales y prioridades de la Cooperación Española

Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible : ODS	V Plan Director de la Cooperación Española 2018-2021 Metas prioritarias y líneas de acción		PEI CERAI 2019-2024 Objetivos Estratégicos, Líneas y Acciones estratégicas		
 	Meta 13.2. Incorporar medidas relativas al Cambio Climático en las políticas, estrategias y Planes Nacionales	L.A. 13.2.A. Apoyar a los socios en actuaciones dirigidas a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)	OE1 Apoyar y promover transiciones agroecológicas y de desarrollo rural de base campesina	LE1.1 Fortalecer las capacidades del campesinado y sus organizaciones para asegurar un medio rural vivo	AE 1.1.4. Favorecer la restauración, conservación y mejora de los suelos, los recursos hídricos, la biodiversidad y medio marino.
	Meta 15.1. Velar por la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres	L.A. 15.1.A. Apoyar planes de conservación de la biodiversidad	OE1 Apoyar y promover transiciones agroecológicas y de desarrollo rural de base campesina	LE1.1 Fortalecer las capacidades del campesinado y sus organizaciones para asegurar un medio rural vivo	AE 1.1.4. Favorecer la restauración, conservación y mejora de los suelos, los recursos hídricos, la biodiversidad y medio marino.
				LE 1.2 Promover mercados locales basados en la agroecología, el consumo responsable y la economía social y solidaria	AE 1.1.5. Promover el acceso equitativo del campesinado a los recursos naturales y su uso sostenible.
					AE 1.2.3. Dinamizar la transición a sistema alimentarios y productivos circulares.